

**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACIÓN OFERTAS LICITACION
NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO
CASA DUHALDE.**

003520

DECRETO EXENTO N° _____ /

LA UNION, 19 MAY 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Decreto Exento N° 8020 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de La Unión para el año 2017;

CONSIDERANDO:

El proyecto “**Normalización Sistema Eléctrica Casa Duhalde**”, a ejecutar con financiamiento del Presupuesto Municipal 2017;

La Solicitud Interna Secpla N° 110024 de fecha 05.04.2017 que instruye llevar a cabo la Licitación Pública, para contratar ejecución de la obra;

Las Bases que regirán el proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto;

El Decreto Exento N° 3110 de fecha 05.05.2017, que aprueba las bases e instruye la publicación de la Licitación;

La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación “**Normalización Sistema Eléctrico Casa Duhalde**”, ID 3336-8-LE17;

El Decreto Exento N° 1595 de fecha 08.03.2017 que decreta subrogancias para los escalafones de Directivos y Jefaturas, para el año 2017;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas de la licitación “**Normalización Sistema Eléctrico Casa Duhalde**”, ID 3336-8-LE17:

- Sr. Sebastián Gómez Curipan Profesional de Secpla
- Sr. Jackson Vera Cifuentes Funcionario de Secpla
- Sr. Luis Muñoz Burgos Enc. Informática



2. REUNASE ésta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **miércoles 24 de mayo de 2017, a las 15:30 horas, en oficina 323**, estando presente la Secretaria Municipal o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe;

3. DEJASE establecido que los integrantes de la comisión pasan a ser sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE



MARÍA ISABELLA FRÍAS TEPPA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ARPS/MIFT/NMS/mep

Distribucion: Alcaldía – U de C Secpla



ALDO RODRIGO PINUER SOLÍS
ALCALDE